



En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:30 nueve treinta horas del día 14 de julio de 2022, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron las Consejerías Electorales integrantes de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para celebrar Sesión Ordinaria.------

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Presidenta de la Comisión

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera integrante

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero integrante

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Técnica

Presente

Presente

Presente

Presente

Y la de la voz. Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quorum legal para sesionar válidamente. De manera adicional, le informo que se encuentran también con nosotros el coordinador de Prerrogativas y Partidos, el maestro Óscar Delgado Vázquez y el coordinador de Comunicación Social, el licenciado Óscar Espinosa Gómez. Asimismo, noseacompañan de las representaciones de los partidos políticos, la licenciada Irene Cerda Ramos, del Partido de la Revolución Democrática y la licenciada Adanely Acosta Campos, del Partido Movimiento Ciudadano. Es cuanto, Presidenta.

A A





# 14 DE JULIO DE 2022 09:30 NUEVE TREINTA HORAS JUEVES

**PRIMERO**. LECTURA DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, IDENTIFICADAS BAJO LAS CLAVES IEM-CPyPP-SEORD-06/2022, IEM-CPyPP-SEORD-07/2022 E IEM-CPyPP-SEXTU-08/2022; Y APROBACIÓN EN SU CASO.

**SEGUNDO**. SEGUNDO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA COMISIÓN REFERENTE A LAS ACTIVIDADES LLEVADAS A CABO PARA LA REALIZACIÓN DE ASAMBLEAS.

TERCERO. INFORME SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS TIEMPOS DEL ESTADO EN RADIO Y TELEVISIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES EN MICHOACÁN.

CUARTO. INFORME QUE RINDE LA COORDINACIÓN DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS, RESPECTO A LAS SANCIONES ECONÓMICAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN, IMPUESTAS A LOS SUJETOS OBLIGADOS CON CORTE AL MES DE JUNIO DE 2022.

**QUINTO**. ASUNTOS GENERALES.

Es el orden del día, Presidenta		
---------------------------------	--	--

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto. Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo en el orden del día que se ha dado cuenta sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, Presidenta. - - - - - -

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. Presidenta, Consejeras y Consejero, si están de acuerdo con la aprobación de la dispensa de lectura de las actas que se someten a consideración sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad, Presidenta. Y quisiera, si me permite, hacer mención que la representante del Partido Encuentro Solidario Michoacán se incorpora a esta sesión, la maestra Claudia Cortés Calderón. - -

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Secretaria. Bienvenida la licenciada Claudia. Y, bueno, ahora está a consideración de ustedes el contenido de las actas de referencia. Si no hay comentarios, anticiparía que haré llegar algunos comentarios de forma a estas actas, y, bueno, para incorporada pada más y pravia a su firma, bueno, so la estaremas basiendo de conceimiento. Si





Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias, Secretaria. Pasamos al segundo punto del orden del día relativo al informe que rinde la Secretaría Técnica de esta Comisión referente a las actividades llevadas a cabo para la realización de las asambleas, que ahora, antes de darle el uso de la voz, recordemos que tenemos una menos, estábamos, estaban vigentes trece organizaciones en este proceso de realización de asambleas. El día de ayer se informó justamente al Consejo General de este expediente que se tiene relativo a una organización, Unidad, Valores y Lucha por Michoacán, que ha presentado su desistimiento, y ahora en este informe pues tenemos únicamente doce organizaciones, que son las que tenemos vigentes como tal. Entonces, con esta aclaración, me permito dar el uso de la voz a la Secretaria para que nos platique del contenido de este informe. Por favor, Secretaria.

Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto, Presidenta. Este informe se da cuenta de las actividades realizadas para el desarrollo de las asambleas que, como sabemos, deben realizar las organizaciones que pretenden constituirse como partidos políticos locales. En este sentido, en un primer momento se calendarizaron un total de 821 asambleas que serían realizadas por las diversas organizaciones, pero derivado de un escrito de desistimiento presentado el 30 de mayo pasado por la organización Unidad, Valores y Lucha por Michoacán, AC, mismo que fue ratificado por su representante legal el día 6 de junio de este año y fue declarado procedente el día 13 de junio, con esto se redujeron veinticuatro asambleas distritales programadas por esta organización, por lo que existe un total de 797 asambleas proyectadas. Por otro lado, durante el periodo que se informa, que es del primero de junio al 10 de julio, se proyectaron 234 asambleas, 46 distritales y 188 municipales. Por lo que ve a las 154 asambleas proyectadas en junio, se cancelaron 69, ya que no presentaron el formato de solicitud individual correspondiente, se reprogramaron 66 asambleas y se atendieron 20 asambleas, cinco distritales, quince municipales, de las cuales, trece cumplieron con el quorum. En relación con las asambleas con el corte al 10 de julio, tenemos que se cancelaron 47 por no presentar el formato de solicitud individual, se reprogramaron 19 y se atendieron 13 asambleas municipales, de las cuales 11 cumplieron con el quorum. Es importante mencionar que diversas áreas del Instituto tienen tareas muy específicas, como son lo que es la Oficialía Electoral, quienes se encargan de hacer las (falla de audio) correspondientes, el área de Fiscalización, que también hacen ahí las verificaciones para efecto de después cuadrar y poder verificar los informe de estas organizaciones ciudadanas que se entregan mes con mes, y también el área de Organización Electoral, la cual daré el siguiente informe. Se han hecho 28 visitas de verificación, realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral de este Instituto, a efecto de constatar que los inmuebles contaran con las condiciones y requerimientos para el desarrollo de las asambleas. Se ha suscitado que ha habido varias visitas de verificación en las cuales haciendo y verificando los requisitos que especifican los lineamientos, bueno, no cumplen y ahí mismo se han hecho las observaciones correspondientes a los encargados de las asambleas, haciendo, en un momento dado, el cambio de dichos domicilios. Finalmente, en el informe se concluye que el periodo que se informa se proyectaron 234 asambleas, 116 se cancelaron derivado de que no se presentaron formatos de solicitud individual, se reprogramaron 85 asambleas, se atendieron 33 y 24, finalmente, fueron desahogadas. En el informe que se circuló se estarían haciendo un par de precisiones, mismas que hizo llegar el Consejero Juan Adolfo, una correspondiente a la forma en la que se denomina a esas asambleas que finalmente sí se efectuaron









Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejera Presidenta. Muy buen día nuevamente a todos, a todas. No, agradecer la presentación del informe y los comentarios que por ahí le hice llegar a la Secretaria Técnica para ajustar ahí el cuadro de la página cuatro, que, al parecer, tal pareciera que por ahí hubo un error que marca número de asambleas municipales como 24 el número máximo, cuando, bueno, municipales son 113, pero se corrige. Y sí, esta parte del concepto de canceladas de la página seis, no sé si incluso, a lo mejor, ahí en la Coordinación de Prerrogativas pudiéramos poner al principio como un glosario para saber de qué nos estamos refiriendo con desahogadas, con las no desahogadas, por falta de quorum, las canceladas para hablar de los mismos conceptos, pero eso es simplemente para que el informe quede con una lectura de manera correcta, porque entiendo que candeladas son, dice la página seis, en el mes de junio, la que nos presentan el formato de solicitud individual, es decir, ellos entregaron su calendario y luego tienen que entregar la solicitud individual, cuando no lo entregan, pues obviamente la Coordinación las da por canceladas. Entonces, creo que valdría la pena considerar eso así como para tener ahí el glosario. Por lo demás, en cuestión ya de las tareas, digo, porque este informe se va a ir presentando en lo subsecuente y para que podamos tener un informe fortalecido, robusto y sin estos detallitos para luego ya el informe final. Y por lo demás, las actividades se han venido desarrollando, como bien lo dice, Consejera, estamos, yo diría más cerca de llegar a las 50 asambleas atendidas, algunas de ellas no se logró el quorum, pero eso no quiere decir que no se haya hecho el trabajo que corresponde, que es de trasladarse, de instalar el equipo, de empezar a recibir a la gente para verificar que, con su credencial de elector, que correspondan a ese municipio o a ese distrito, y que, incluso, la asambleas conforme a los lineamientos soliciten una prórroga los organizadores y el personal esté ahí. Al final de la prórroga, no se logra el quorum y ya no se lleva a cabo la asamblea, pero sí insistir para quien nos está escuchando, que sí se realiza el trabajo y se realiza trabajo también de afiliación, es decir, esa organización, aunque no haya realizado la asamblea y que la puede realizar posteriormente, el trabajo de afiliación ese ya se realiza y se trae la información para los cruces correspondientes que se tienen que ir realizando. Es así que me puse a la tarea ahí de estar checando más o menos los números de afiliados en esta casi 50 asambleas y por eso es que ayer en el Consejo mencionaba yo que me dan un poco más de tres mil personas que han acudido a todas estas asambleas municipales o distritales, lo cual, bueno, representa trabajo obviamente que corresponde a este Instituto, que lo ha encabezado la Secretaria Ejecutiva, desde la logística, la distribución y atender también estos inconvenientes, el asunto de la pandemia, también, obviamente, el personal de nosotros pues no queda excluido, ha habido contagios, se ha actuado conforme al protocolo para poder separar, aislar, estar el pendiente que es la salud del personal no se vea afectado, cortar los contagios y seguir atendiendo las asambleas. Y, bueno, también mencionar en esta segunda quincena de julio y los primeros de agosto pues habrá por ahí ya los periodos vacacionales, pero en el caso de atender a las asambleas se seguirán atendiendo, se seguirán atendiendo ya que la ley establece que puedan realizarla y simplemente en una coordinación con ellas, pues se estarán atendiendo aquellas que se estén realizando. Y la otra parte, la de verificación de los inmuebles, pues eso es un trabajo que se realiza de manera previa, con anticipación, y se han verificado 61 inmuebles, de los cuales, en algunos casos no resultan ser





Dirección de Organización, ya que ellos tienen la experiencia de la renta de los inmuebles para los comités y consejos municipales y distritales, y nos están, nos están, me refiero al área de Prerrogativas, apoyando con esa actividad previa de ir y verificar los inmuebles conforme a los lineamientos que se cumplan, emitir el reporte y hacerlo del conocimiento de los organizadores y, bueno, gracias que se han atendido todas estas tareas, gracias a atender las asambleas, y, bueno, faltan cinco meses y medio, faltan menos, pero yo creo que las organizaciones van a buscar hacer la mayor cantidad de asambleas ya en estos meses, porque de las doce, que bien menciona, siete han realizado asambleas y cinco todavía no realizan asambleas, pero todavía pueden, obviamente, tienen de aquí hasta el 31 de diciembre para realizar asambleas. Yo nada más quisiera dejarle, Consejera Presidenta, Secretaria Técnica, lo manifiesto en este momento, ya que a lo mejor estaríamos ya en dos meses haciendo otra sesión, la organización que retiró su calendario. Al haber, los lineamientos dice que debe entregar un calendario una vez que se aprueba la etapa una, que es haber entregado la información, la documentación. Esta organización entregó su calendario. Y según como se reporta, lo retiró y no nos ha entregado un nuevo calendario. No dice nada los lineamientos al respecto, pero yo creo que por una cuestión logística y de poder tener la capacidad de atender todas las asambleas, sí habría que enviarle un recordatorio a la organización que nos debe entregar el nuevo calendario para poder tener una programación en estos cinco meses, o a lo mejor hacerle el llamado en el mes de agosto, si es que no lo ha entregado, para decir: oye, pues, deberías entregar ese calendario para poder nosotros prever lo necesario en la cuestión de celebración de asambleas. Yo lo dejo ahí como una inquietud, ya que el que no entregue el nuevo calendario, creo, genera incertidumbre y que pudiera generar una complicación logística si llega con su calendario y dice: en quince días empiezo con mis asambleas y voy a tener asambleas diarias. Híjole, pues no lo teníamos previsto así, no lo teníamos contemplado y nos podría complicar. Es una inquietud que quiero comentar, que se vea y se analice, y que por lo demás, felicidades por el trabajo que se está realizando y pues falta, falta todavía, pero ya falta menos, cinco meses y medio. Gracias, Presidenta. ------

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Consejero, por todos sus comentarios. La verdad es que ciertamente seguimos todavía con esta inquietud de los términos, que era parte de lo que se comentaba la sesión anterior con la Consejera Viridiana, porque de alguna manera nosotros como que tenemos bien claro la diferencia entre acompañadas, entre realizadas, entre canceladas, pero creo que la parte del glosario, si la Consejera Viridiana estuviese de acuerdo, nos ayudaría muchísimo, porque lo podemos incorporar ya en la parte inicial de todos nuestros informes, y ya nos podemos estar remitiendo con claridad de qué estamos hablando con canceladas, de qué estamos hablando con no realizadas, porque bien lo decía, pues, en efecto, aun y cuando tengamos las que no alcanzaron el quorum, el Instituto hace el mismo trabajo como si se hubiese alcanzado el quorum, literal, porque se hace la verificación del inmueble, nos trasladamos, viaticamos, la gente pues se desgasta, tiene que llegar a hacer la afiliación de las personas, la verificación, se levanta la certificación, bueno, todo el trabajo para nosotros si hay quorum o no hay quorum, para el Instituto Electoral es el mismo trabajo. Se elabora también la constancia documental, o sea, implica lo mismo. Entonces, me parece que sí nos ayudaría muchísimo este glosario, si estuviese por ahí de acuerdo la Consejera Viri, y creo que esto de alguna manera nos ayudaría, porque ya también ella planteaba esta inquietud desde la ocasión pasada, y hemos tratado de cambiar los términos, pero seguimos sin dejar claro esta separación. Entonces, totalmente de acuerdo. Y otro aspecto en relación con el protocolo, creo que es bien importante lo que plantea, porque, incluso, ha habido inquietudes en relación a qué tanto hemos ajustado las medidas sanitarias ahora con el contexto de la pandemia, que ya estamos en la quinta ola, y estamos en la cúspide, y el Instituto Electoral no ha parado ni ha limitado en ningún sentido la organización de las asambleas. Entonces, se generó un





Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, Presidenta de la Comisión. Saludo con mucho gusto a las y los integrantes de esta Comisión, a las representaciones partidistas. Quiero felicitar por motivo de su cumpleaños a la licenciada Ana Brasilia, le deseo que tenga muy bonito día y mucha felicidad y sobre todo salud en estos tiempos. Respecto a este tema quiero agradecer el informe, me parece que es muy completo y destacar que ya se está tomando en cuenta esta disminución en cuanto a calendario de lo que se tenía proyectado por la asociación que presentó su desistimiento, el cual se dio cuenta el día de ayer en sesión de Consejo General, y esto es importante porque en un primer momento teníamos 821 asambleas por realizar, tomando en cuenta las trece asociaciones. Sin embargo, ahora, contando que son doce asociaciones tendremos un total de 797 asambleas por ejecutar. Y esto es importante porque disminuye, digamos, este margen, sin embargo, desde mi punto de vista, depende de cada asociación el que paute, el que calendarice su asamblea, pero no llevamos ni siquiera un diez por ciento de la ejecución de estas asambleas, falta tiempo, falta cinco meses, ya lo decía el Consejero Juan Adolfo, pero podemos advertir que todavía se viene la parte fuerte en la ejecución de estas asambleas, más de 700 asambleas que se tendrían que realizar. Y llama mi atención la cuestión de cuántas se han cancelado, teníamos programadas para junio y julio un total de 234 asambleas, y prácticamente realizamos más de 30, 34. Yo pediría un informe para la siguiente sesión si fuese el motivo de que ya se actualizó algún supuesto del reglamento en el sentido de que han cancelado con muy poco margen y la propia asociación ha tenido que reintegrar los gastos al Instituto Electoral de Michoacán en base a que no avisaron con tiempo. Entiendo (falla de audio) pero pediría el informe de manera puntual en la próxima sesión y darle seguimiento, dado a este número tan alto de cancelación de asambleas que se debe a diversos factores, pero me parece un dato relevante que hay que darle el seguimiento, porque, como bien comentaba, Presidenta, finalmente en algunas asambleas que no se junta el quorum, pues nosotros nos trasladamos, se designa el personal del Instituto Electoral de Michoacán, se hace, digamos, todo el montaje para la asamblea y, bueno, no se recibe quorum, pero hay otras que se pueden cancelar con muy poca antelación y que también ya tenemos en puerta preparativos. Sería cuanto. Y muchísimas gracias por este informe, y de igual forma, agradezco el trabajo de la Secretaria Ejecutiva y del área de Prerrogativas y Partidos Políticos por esta importante labor y además tan 





Secretaria Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Sí, Consejera Presidenta de esta Comisión. Antes quisiera informar a los integrantes de esta Comisión que la representación del Partido del Trabajo, del licenciado Eduardo Díaz Antón, ya está aquí en esta sesión, desde el inicio del desahogo del punto anterior, pero para considerarlo ahí en el acta correspondiente. Y procedo al informe que se me solicita. El pasado 7 de enero del año 2022, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INEEACR03/2022, en el que se modifican las pautas del periodo ordinario correspondientes al primer semestre del año 2022, y se incluye al Partido Encuentro Solidario Michoacán, esto en la administración de los tiempos oficiales en radio y televisión, derivado de la procedencia de su registro como partido político local en el estado de Michoacán. En este sentido, como parte de las actividades de seguimiento y colaboración para la ejecución de los tiempos oficiales en radio y televisión que le corresponde al partido político local Encuentro Solidario Michoacán, la Coordinación de Comunicación Social del Instituto Electoral de Michoacán realizó diversas reuniones de trabajo con el licenciado Jacob Gómez Ruiz, enlace de Comunicación del partido político, para dar seguimiento a la elaboración de las estrategias de transmisión y órdenes de transmisión de radio, así como el registro óptimo de materiales de televisión pendiente por parte del sistema de pautas para medios de comunicación del INE, las cuales se desglosan a continuación: Por lo que respecta a su prerrogativa en radio, se han elaborado tres estrategias, teniendo su periodo













Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias, Consejera. En el mismo sentido nada más destacar esto, que en el informe que se nos presenta y que además lo veíamos en la sesión anterior, en el material de radio del Partido Encuentro Solidario, que es el partido con registro local y que, por lo tanto, sus materiales de radio y televisión los elabora desde aquí y desde aquí los tienes que subir al sistema, no es lo mismo en el caso de los demás partidos que tienen registro nacional y, por lo tanto, hay una representación en el Comité de Radio y Televisión en el INE y allá realizan dicha labor, Encuentro Solidario entregó el material de radio y el segundo dictamen, como dice el informe, resultó óptimo, es decir, a partir del 29 de marzo pues ya inició su transmisión de ese material de radio. Sin embargo, el de televisión no, el de televisión sí tuvo mayor complicación. El informe dice que hubo doce dictaminaciones y hasta la décima segunda, la doceava, fue que resultó óptimo, es decir, apenas en el dictamen del 5 de mayo, que fue cuando se subió el material se cargó el sistema, días posteriores se emite este dictamen y salió óptimo y, por lo tanto, ya se puede pautar, ya se puede colocar en la orden de transmisión para que se incluya en los canales de televisión del estado de Michoacán, como ahí menciona en el informe, en el catálogo, tenemos 65 de televisión y de radio 132. Me parece, bueno, primero destacar que ahí estuvo en todo momento el coordinador de Comunicación Social, el licenciado Óscar Espinoza, apoyándoles, ayudándoles, en este acompañamiento. Y ya que lograron este material que sea óptimo, yo sugeriría, le diría a la representación del Partido Encuentro Solidario que pudieran ver la manera a través de sus recursos ordinarios pues de elaborar otro material de televisión, para que esto les sirva como capacitación para el momento del proceso electoral, el proceso electoral que ellos van a estar aquí realizando este material y tener este retraso de meses, de doce dictámenes para que resulte óptimo, pues en tiempo electoral pierde ese tiempo. Decir nada más para cuestión de información que cuando el partido político no utiliza el tiempo, ese tiempo no se redistribuye entre los demás, sino que por cuestiones del reglamento de radio y televisión del INE ese tiempo se utiliza por el INE, coloca un material el INE en esos espacios donde los partidos por falta de material o por no ordenar su transmisión, que también ocurre en el caso de autoridades electorales locales, no utilizan, pues el INE coloca ahí algún material. Entonces, nada más señalar eso, destacar el de radio en el segundo dictamen ya fue óptimo, pero en el de televisión tuvieron que pasar hasta el décimo segundo, es decir, en un par de meses más, lo cual en un momento dado por cuestión de estrategia le podría 

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Consejero Juan Adolfo, bien importante la información que nos trae y, por supuesto, reiterarnos a disposición del partido en lo que podamos apoyarle, para efecto de que pueda ir transitando con esta generación de materiales para poder utilizar plenamente su prerrogativa de radio y televisión. Muchísimas gracias. Sigue a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Muy bien, si no hay más comentarios, se tiene por recibido el informe y pasamos al cuarto punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a las sanciones económicas en proceso de ejecución impuestas a los sujetos obligados con corte al de mes de junio





Lic. Oscar Delgado Vázquez.- Hola, Consejera, Consejeras, Consejero, miembros de la Comisión, con todo gusto, Consejera. Voy a compartir pantalla, pero antes también quisiera agradecer las felicitaciones que han tenido a bien realizar a favor de esta Coordinación, en virtud de los trabajos que hemos realizado. También es de reconocer que este trabajo conjunto del Instituto mucho se debe también al hecho del seguimiento que ustedes nos dan y les dan a cada una de ellas, también ese seguimiento en lo operativo que han hecho y el estar al tanto día con día, asamblea tras asamblea, obviamente también nos fortalece. Y su felicitación nos congratula. Muchas gracias. Y paso, no puedo compartir pantalla, si me hace favor Aarón, no tengo habilitada la función. Gracias. Pues, bien, efectivamente este informe refleja el corte de las sanciones impuestas a los sujetos obligados al mes de junio. Y, bueno, aquí tenemos un cuadro ejecutivo en donde se reflejan los montos, las resoluciones y, bueno, comenzaremos con el Partido Acción Nacional. El Partido Acción Nacional tiene una sanción, todas, cabe decir, que todas ya tienen firmeza procesal, algunas nos las entregaron, o el INE, nos hizo la remisión del aviso el mes de pasado. Y, bueno, todas ya empezamos a hacer su cobro. Y, bueno, comenzamos con el Partido Acción Nacional, él tiene un monto total de sanción de \$680,106.46. Este monto en el mes de junio ya fue saldado en su totalidad y en los sucesivos meses no habrá ninguna retención al respecto. El Partido Acción Nacional tiene un monto total de sanción de \$830,774.93, y también en el mes de junio pasado liquidó ese monto. El Partido de la Revolución Democrática tiene dos sanciones, una por \$2 349,358.89 y a la fecha, en junio se hizo el cobro de \$1 112,514, en virtud, desde luego, del porcentaje que la propia resolución determina y el monto de su prerrogativa, entonces, nos da ese monto al mes de junio. Y en los subsecuentes tenemos proyectado de junio a septiembre estas cantidades, que son \$556,257.26. Obviamente, se hace una reducción significativa y para el mes de septiembre serían \$124,330. La siguiente retención que se le hace al PRD es en virtud de la sanción impuesta por \$31,935.36, de esta obtuvimos la firmeza el mes pasado y, bueno, en una sola exhibición en el propio mes de junio, ellos estarán liquidando. Recordemos que la reglamentación respecto a estas retenciones implica que la retención se realiza a partir del mes siguiente en que adquiere firmeza. Por ese motivo, en el mes de julio se estaría haciendo dicha retención y en ese mismo mes quedaría liquidada. El Partido del Trabajo tiene dos sanciones, una por un monto de \$3 964,831 y otra por \$302,606.40. Al mes de junio, lleva retenido el Partido del Trabajo \$3 291,895,98, respecto a la primera sanción. Respecto a la segunda sanción, bueno, fue liquidada en una sola exhibición también el mes pasado. El Partido Verde tiene dos sanciones, una de \$100,330.64 y la siguiente de \$9 429,425. En este caso, bueno, como también fue notificada la firmeza en el mes de junio, estaremos haciendo el cobro de ella en su totalidad el próximo mes de junio y quedaría saldada la primera. En lo que respecta a la segunda, iniciaríamos también apenas, o tenemos ya saldada, perdón, en su totalidad al mes de junio el monto de los \$9 429,425. Finalmente, tenemos el caso de Morena. El monto total de ambas sanciones que tiene impuestas son \$4 683,000. Perdón, los nueve millones corresponden a Morena, los nueve millones ya fueron liquidado en junio. Y respecto a la segunda sanción que implica \$8 287,865, cuya firmeza nos la hicieron llegar el 15 de junio, iniciaríamos el mes de julio la retención por \$1 170,984.84, en los meses subsecuentes también y tendríamos hasta septiembre un saldo insoluto de \$8 286,996. Esto es en cuanto hace los sujetos obligados, partidos políticos. Es cuanto, Consejera Presidenta, y quedo a su disposición. - - - - -

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias, Presidenta. Y gracias por el informe que no dan cuenta. Tendría algunos comentarios respecto al informe que se rinde de las personas que tuvieron





un apartadito que dice ejecución y dice en proceso. Y más abajito hay un cuadrito que dice fecha de pago y ya lo narra, enero, febrero, marzo, que está bien, pero entonces me parece que esas sanciones ya están ejecutadas. Y creo que es bien importante tener la diferencia de cuáles están pendientes y cuáles ya se pagaron porque, como ustedes bien saben y lo vemos visto en otros proceso electorales, si quisiera volver a competir por la vía independiente, pues no tendrían que tener, digamos, alguna cuenta pendiente o una multa, tienen que reembolsar todo el recurso, entonces, tendríamos que darle un seguimiento muy muy puntual al motivo de deuda, digamos, que está pendiente. Entonces, pediría que se separe, si me hicieran ese favor. Y otro tema que me parece bien relevante es que del informe también advierto que los últimos oficios que se mandaron fueron entre el 22 y 23 de febrero para recordarles del pago de las multas, bueno, que se dictaron (falla de audio) prácticamente la mayoría en el mes de noviembre. Entonces, mi pregunta sería cuál es la ruta que sigue, ya han pasado varios meses desde febrero, que les mandamos según este informe, el último oficio y no han pagado algunas de las excandidaturas. Entonces, ya se va a notificar, la pregunta sería, a la Secretaría de Finanzas para que inicie un procedimiento de ejecución, o bien, se les dará un tercer aviso para que pasen a pagar la multa. Sería cuanto y muchas gracias. - - - - -

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchas gracias, Consejera. Primero, bueno, muy oportuna la petición que hace en el sentido de separar las que están pendientes y las que están en proceso de ejecución, con muchísimo gusto lo hacemos, creo que mejora el informe. Y en relación con la pregunta que hace voy a ceder el uso de la voz al licenciado Óscar Delgado. Adelante. - - - - - -

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Es que solo viene del primero que se mandó a la Secretaría de Finanzas, pero ¿los demás qué? Están en proceso de ejecución y desde febrero se les mandó el último oficio y no se mandó a Finanzas. -------

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Muchísimas gracias, licenciado Óscar. Creo que con mayor razón vale la pena hacer esta separación de quienes ya liquidaron con esta precisión específica ya descrita con claridad, la fecha en que liquidaron el pago, que, bueno, también ahí viene y en el caso de las que se fueron a Secretaría de Finanzas, me parece que no tenemos la fecha en que se dio vista a la Secretaría de Finanzas, sí tenemos la fecha, tenemos el número de oficio, pero no la fecha de vista a la Secretaría de Finanzas, y a lo mejor también hacer esta precisión para hacer un poco más claro el informe, incluso, tratar de dar seguimiento en la Secretaría de Finanzas para ver pues cuál





Mtra. Araceli Gunerrez Cortés Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández

Consejero Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

NOTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral integrante de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos

Licda. María de Lou des Becerra Pérez Secretaria Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos